

PERGAMINO, octubre 14 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA-  
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en--  
la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de octubre del cte.  
al considerar el Expte. I-13/87 INTENDENTE MUNICIPAL sol.al H.C.D.  
prórroga para elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Re-  
cursos;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Prórrogase el plazo para la elevación a este Honora-  
----- ble Concejo Deliberante, del proyecto de Presupuesto  
de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio, por par-  
te del Departamento Ejecutivo, antes del 31 de octubre (artículo--  
36º de la L.O.M.), hasta el 31 de diciembre de 1987.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1638/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Esc. GUILLERMO R. GODOY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante